



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra por URGENCIA ,
 Servicios de coctel para Cuenta Publica
 2012

Huépil, 30 de Abril de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 683 / 2013 /

VISTOS

- 7) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 8) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 9) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 , Numeral N° 3 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o contratación Directa " numeral N° 3 " En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante "..."
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 22.02.2013 donde autoriza delegación de firma a Administrador Municipal.-
- 11) La solicitud de compra N° 108 de fecha 29.04.2013 , emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario , donde requiere la adquisición de servicio de coctel para 120 personas, para el día 30.04.2013 a las 11 :45 horas en Celebración Cuenta Publica.-
- 12) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- e) APRUEBESE COMPRA POR URGENCIA , indicados en el punto N° 3 de los vistos, por la suma de \$ 332.000.- (trescientos treinta y dos mil pesos) impuestos incluidos , al Proveedor JOSE CRISTIAN MORALES CASTRO , Rut 10.496.807-4, domiciliado en la ciudad de Huépil , proveedor que cuenta con los servicios de acuerdo a los requerimientos estipulados por la municipalidad .-
- f) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- g) Impútese el gasto ocasionado al Subtitulo 215.22.08.999 " Otros Servicios Generales " - Cuenta Publica , del presupuesto municipal vigente.
- h) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- SSS/FMMB/FDA/rva